

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO: “Scaling Up de la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático para el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico y entidades ejecutoras del sector”

1. ANTECEDENTES

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre la Confederación Suiza y la República de Bolivia, suscrito el 30 noviembre de 1973, y del Convenio entre la Confederación Suiza y el Estado Plurinacional de Bolivia, relativo al Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y El Gobierno de la Confederación Suiza, suscrito el 1 julio de 2013, y en concordancia con los Artículos Sexto y Séptimo del indicado Convenio, la Confederación Suiza, representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, actuando por la Oficina de Cooperación en Bolivia (COSUDE) y el Estado Plurinacional de Bolivia, actuando por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), suscribieron en fecha 02 de marzo de 2015 un Convenio Subsidiario Específico de Asistencia Técnica para el “Proyecto Reducción del Riesgo de Desastres - Gobernanza del Riesgo” y sus correspondientes ampliaciones de fechas 01 de noviembre de 2016 y 01 de enero de 2017 que establecen la duración del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Proyecto Reducción del Riesgo de Desastres (PRRD) de la Cooperación Suiza, que es implementado por la Fundación Suiza HELVETAS Swiss Intercooperation en su componente Gobernabilidad del Riesgo, tiene previsto apoyar a las políticas nacionales en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático durante el período 2017-2018, a través del desarrollo de capacidades para implementar inversiones resilientes a las amenazas climáticas en materia de infraestructura.

Bajo este marco de cooperación y transferencia de capacidades se suscribieron Actas de Aprobación para la implementación de proyectos conjuntos entre HELVETAS Swiss Intercooperation y las siguientes dependencias del MMAyA:

- a) Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico mediante su Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario
- b) Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego
- c) Programa Mi Riego

Con el objetivo de fortalecer capacidades técnicas en temas de gestión de riesgos y por otro lado incluir en los Reglamentos de Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento la Reducción del Riesgo de Desastres y la Adaptación al Cambio Climático (RRD/ACC).

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

Incorporación de la Resiliencia en los proyectos de agua potable y saneamiento del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico y entidades ejecutoras del sector.

3. ALCANCE Y PRODUCTOS

3.1. Alcances del trabajo

1. Implementación en los Reglamentos de Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento, el análisis de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
2. Desarrollo de una “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente en agua potable y saneamiento” para su aplicación en los proyectos de pre inversión.
3. Desarrollo de un catálogo de medidas de RRD y ACC para proyectos de agua potable y saneamiento.
4. Desarrollo de capacidades en el personal técnico del VAPSB y las entidades ejecutoras del sector, en la aplicación e implementación de la “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente en agua potable y saneamiento”.
5. Desarrollar cuatro proyectos demostrativos resilientes a nivel del ITCP y el EDTP aplicando la “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente de agua potable y saneamiento”.
6. Sistematización de las experiencias

3.2. Productos esperados

1. Reglamento de Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento que contengan el análisis de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.
2. Una “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente en agua potable y saneamiento” para su aplicación en los proyectos de pre inversión.
3. Desarrollo de un Catálogo de medidas de RRD y ACC para proyectos de agua potable y saneamiento.
4. Talleres de capacitación en Infraestructura Resiliente dirigido a técnicos del VAPSB y técnicos de las entidades ejecutoras del sector.
5. Dos Proyectos Demostrativos Resilientes a nivel del ITCP y el EDTP que aplicaron la “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente de agua potable y saneamiento”.
6. Publicación de la “Guía para la Toma de Decisiones en Proyectos de Infraestructura Resiliente de Agua Potable y Saneamiento” para el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico con enfoque de RRD y ACC.
7. Documentos de la Sistematización de las experiencias.

NOTA: Las actividades propuestas no son limitativas y corresponderá al supervisor considerar complementaciones o ajustes a las mismas.

4. PERFIL REQUERIDO

Formación y experiencia:

Título en Provisión Nacional de Profesional en Ingeniería Civil o equivalente con experiencia en Ingeniería Sanitaria (Requisito mínimo excluyente.)

Experiencia General

Experiencia de 10 años, a partir de la emisión del Título Profesional

Experiencia específica

Experiencia Específica de 5 años, en Elaboración, construcción, supervisión y/o fiscalización de proyectos de Recursos Hídricos (agua para consumo humano y riego) y Saneamiento Básico

Deseable:

- Conocimiento de la Normativa Nacional relativa a inversiones públicas (Reglamento Básico de Preinversión RM 115/2015).
- Conocimiento de la Normativa Sectorial (Normal y Reglamentos del sector).
- Conocimiento de herramientas de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en proyectos de inversión.
- Habilidades para desarrollar eventos de capacitación.
- Habilidades en sistematización de experiencias (publicaciones, artículos, etc.).

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos de este contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medios físicos como electrónicos) generados por el consultor en el desempeño de sus funciones, será de conocimiento del PRRD y pasará a propiedad del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, los mismos que tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir los documentos que se originen en esta consultoría.

6. REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total que percibirá el (la) consultor (a) será de Bs. 80.000 (Ochenta mil 00/100 bolivianos).

Previo a cada pago el consultor deberá presentar el pago de aportes a las AFP's y la factura original, en caso de no emitir la correspondiente factura la Institución actuará como agente de retención de impuestos. En todos los casos los informes deben estar aprobados por el VAPSB. La modalidad de pago será la siguiente:

- a. 20% a la entrega de un Plan de Trabajo que describa y planifique las actividades necesarias para lograr los productos dentro del plazo de contrato.

b. 30% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:

- Una “Guía para la toma de decisiones en Infraestructura Resiliente en agua potable y saneamiento” con enfoque de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Reglamentos de Elaboración de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento (categoría menores, medianos y mayores) que contengan el análisis de Reducción del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

c. 30% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:

- Análisis de Resiliencia con el uso de la “Guía para la toma de decisiones en infraestructura Resiliente de Agua Potable y Saneamiento”, en dos proyectos demostrativos propuestos por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico a nivel del ITCP y el EDTP.
- Desarrollo de dos proyectos demostrativos resilientes.
- Talleres de capacitación y socialización de la “Guía para la Toma de Decisiones en Proyectos de Infraestructura Resiliente de Agua Potable y Saneamiento”.

d. 20% a la entrega y aprobación del informe de avance que contenga los siguientes productos:

- Un catálogo de medidas de RRD y ACC para proyectos de agua potable y saneamiento, aprobados oficialmente y publicados.
- Publicación de la “Guía para la Toma de Decisiones en Proyectos de Infraestructura Resiliente de Agua Potable y Saneamiento” para el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico con enfoque de RRD y ACC.
- Una sistematización de las experiencias.

Con recursos del Proyecto de Reducción del Riesgo de Desastres de la Cooperación Suiza en Bolivia, ejecutado por HELVETAS Swiss Intercooperation se cubrirán los pagos parciales y el pago final.

7. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría por producto, tendrá un plazo comprendido de nueve meses a partir de la firma del contrato.

8. SUPERVISIÓN

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado por un técnico designado por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico y coordinará e informará del avance al Director del proyecto de Reducción del Riesgo de Desastres – Gobernanza del Riesgo de HELVETAS Swiss Intercooperation.

9. LOCALIZACIÓN

La sede de las funciones del consultor es la ciudad de La Paz en coordinación con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, con viajes al interior del país para el desempeño de sus tareas específicas (el monto de la consultoría no incluye pasajes y viáticos).

10. CONTRATANTE Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La entidad contratante es HELVETAS Swiss Intercooperation y la modalidad de contratación será por convocatoria pública.